



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00339616- -UNC-ME#FCA

VISTO

La presentación efectuada por los Centros de Estudiantes de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Químicas en la cual solicitan autorizar y declarar de interés institucional la realización del “Taller de Biotecnología Vegetal: aplicando técnicas de micropropagación”, a realizarse los días 12, 19 y 26 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO

Que la implementación de un taller de esta índole fomenta la actualización académica y responde a la necesidad de formar profesionales capaces de liderar proyectos de conservación de germoplasma y soberanía alimentaria (desde la Biotecnología), así como el desarrollo de plataformas de producción de fitofármacos y metabolitos secundarios (desde la Farmacia), contribuyendo así al desarrollo agrícola sostenible y a la autonomía en la producción de materias primas para la salud.

Que la técnica de micropropagación es indispensable para la aplicación de biotecnologías avanzadas y una herramienta esencial para la producción estandarizada de plantas medicinales, garantizando la uniformidad genética y química necesaria para la obtención de principios activos con fines fitoterapéuticos.

Que el dominio de las normas de bioseguridad y la formación en asepsia de grado farmacéutico aplicadas a tejidos vegetales refuerzan los estándares de Buenas Prácticas de Laboratorio y el control riguroso de contaminantes.

Que los planes de estudios actuales, carecen de una asignatura práctica específica que aborde este tema, impidiendo que el estudiantado desarrolle competencias críticas en el manejo de material biológico vegetal in vitro.

Que la integración de estudiantes de Cs Agropecuarias, Biotecnología y Farmacia en un mismo espacio de formación fomenta el trabajo interdisciplinario, simulando entornos reales de investigación y desarrollo (I+D) donde la química, la biología y la farmacia

convergen para la creación de nuevos fármacos y productos naturales.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y declarar de interés institucional a la realización del “Taller de Biotecnología Vegetal: aplicando técnicas de micropropagación”, a realizarse los días 12, 19 y 26 de mayo de 2026, en formato presencial, siendo los responsables de la citada actividad el Ing. Agr. Pablo Mario el Ing. Agr. Delfino y Fernando Dell Inocenti y la Téc. en Bromatología María Cristina Flamarique. Se adjunta Anexo I con el programa de la actividad.

ARTÍCULO 2°: Según RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA, se sugiere otorgar a estudiantes que asistan los créditos que correspondan para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.